

Sesión de 5 de abril de 1978.-

Se abrió la sesión a las 17,25 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y la asistencia de los Consejeros señoras Grete Mostny Glasser y Nena Ossa - Puelma y señores Mario Charlín, Javier González Echeñique, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Guillermo Krumm Saavedra, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández y Ramón Rojas - Cartagena, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su asistencia los señores Guillermo Izquierdo Araya, Juan Morgado Portales y Fernando Riquelme Sepúlveda.-

El Sr. Vicepresidente expresó la complacencia suya y de los miembros del Consejo por la incorporación al organismo de la Sra. Ossa, con motivo de su designación como Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 8 de marzo de 1978, la que fue aprobada.-

El Sr. Campos dió cuenta de haber puesto su visto bueno a los planos de fecha 7 de diciembre de 1977, de los arquitectos señores Balmaceda y Cienfuegos, relativos a los trabajos proyectados en el edificio de calle Agustinas N°719, del Banco de Constitución, en vista del informe favorable de la Comisión de Restauración, y en cumplimiento del acuerdo de 8 de marzo de 1977.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1.- Mantener la calidad de Monumento Histórico de la Iglesia del Buen Pastor, en vista del informe de la Comisión de Restauración de fecha 4 de marzo de 1978, en que manifiesta su acuerdo de que se mantenga su declaración, dado el valor histórico, arquitectónico y urbano de la citada iglesia. Informar esta resolución al Sr. Claudio Cerda Contreras dando respuesta a lo solicitado por él y Sor María Virginia Tagle.-

2.- Autorizar a la Fundación del Pacífico para realizar excavaciones y la restauración de monumentos en Anaquena, Isla de Pascua, conforme a lo solicitado por la Sra. Pola Valdés, de esa corporación.-

Previamente el Sr. Campos informó que tanto Odeplan como la citada Fundación tienen proyectos para la restauración de monumentos y la preservación de Isla de Pascua.-

3.- Elevar a la Corporación del Cobre la presentación del Sr. Alberto Collados Baines, de 8 de marzo de 1978, en que pide se declare Monumento Histórico la ciudad de Sewell, manifestándole que el Consejo ha estudiado con interés lo pedido y vería con agrado se busque una solución para conservar, por lo menos, parte de esa localidad para ser destinada a la instalación de entidades de esparcimiento.- Contestar al Sr. Collados en el sentido indicado.

Se adoptó esta resolución en vista de no haberse llegado a acuerdo sobre la declaración solicitada.-

4.- Solicitar al Sr. Intendente del Area Metropolitana se sirva adoptar las medidas necesarias tendientes a la preservación de los tres conjuntos de piedras tacitas, conocidos como Piedra del Indio, ubicados plano abajo de Cancha de Novicios y a 100 mts. de la Quebrada Los Pumas, en Farellones, de enorme valor científico, - que se encuentran expuestas a daños irreparables con motivo de la explotación de una cantera a cargo del Sr. Antonio Padrós, domiciliado en Posada de Farellones. Nota de 4 de abril de 1978, del Sr. Rubén Stehberg L.- Hablar al respecto con el Alcalde de Las

Condes.-

5.- Autorizar los trabajos de excavación y estudio en un yacimiento arqueológico -cementerio- situado en la localidad de Cuchipuy, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, a realizar por el Departamen-

to de Ciencias Antropológicas y Arquelógicas de la Facultad de - Ciencias Humanas de la Universidad de Chile, conforme a su solicitud de 3 de abril de 1978, con la restricción de que no afecten los yacimientos paleo-indio.-

6.- Autorizar la erección de un monumento a la memoria del botánico don Carlos Muñoz Pizarro, en el interior de la Quinta Normal, por el personal del Museo Nacional de Historia Natural e Ilustre Municipalidad de Santiago, conforme a lo solicitado por el Conservador del referido Museo en nota de 31 de marzo de 1978.-

7.- Comunicar a los arquitectos señores Carlos Cruz Claro y otros y Raúl García de la Huerta Mackenna, que el Consejo opta por la - proposición autorizada en principio por la Dirección de Obras Municipales tendiente a mantener la construcción anexa a la Iglesia de Las Agustinas, formulando las siguientes observaciones: a. Se trazará la línea de edificación del edificio a construir a 10 mts. hacia el sur a partir de la línea oficial de calle Moneda a objeto de liberar las torres de la iglesia, principalmente la torre - poniente, de la vecindad inmediata de una masa dominante; y b. Con el fin de evitar una discontinuidad en el conjunto deberá integrarse armoniosamente la fachada de calle La Bolsa, a las líneas arquitectónicas que caracterizan y personalizan dicha calle. La altura del edificio propuesto estaría dada por la altura del plano de fachada del edificio ex Ariztía, principalmente en lo que se refiere a la calle La Bolsa.

Contestar el oficio N°1818, de 29 de marzo de 1978, de la Dirección de Obras Municipales, que acompaña una proposición de edificar el terreno ubicado entre el Banco de Santiago y la Iglesia de las Agustinas, y somete a consideración del Consejo alternativa a dicha proposición, haciéndole presente que este organismo - coincide con el criterio sustentado por ella que mantiene el edificio anexo a la iglesia, acompañando, a la vez, copias de los oficios enviados a los citados profesionales.-

8.- Informar al Sr. Alcalde de Villa Alemana, en relación con su oficio N°61, de 1° de febrero de 1978, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, de la Ley N°17288, no es posible declarar Zona de Protección el conjunto constituido por el Teatro Pompeya y sus Portales, de esa ciudad, insinuándole que se acoja al artículo 60 del D.L N°458 que contiene la Ley General de Urbanismo y Construcción.-

Antes de adoptar este acuerdo el Sr. Montandón expuso que por no existir construcciones declaradas históricas en el sector cuya protección se solicita no procede su declaración como zona de protección.-

Se levantó la sesión a las 19,40 horas.-